MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO 308 **/REG. AL FOLIO** 009 **N° FECHA:** **02-05-2025**

ACEPTACION DE OFERTA No. 308-DIGSA/DMCAL-2025	
Numero:	**308-DIGSA/DMCAL-2025**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S. (IRSI S.A.S) NIT 900350386-3** **REPRESENTANTE LEGAL: Sr JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR C.C. N° 12.974.708** **DIRECCIÓN COMERCIAL: CR 5 N 9-28 Ipiales, Nariño TELÉFONO** **COMERCIAL 1: 6027730781 2. 3187170725** **CORREO ELECTRÓNICO No: irs.ipiales.contabilidad@gmail.com**
OBJETO :	**LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, ENTREGA DE INFORME, ECOGRAFIAS, RESONANCIAS MAGNETICAS Y DEMAS IMÁGENES, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA ESM GMCAB-IPIALES**
VALOR:	**El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 142.000.000), de acuerdo con el CDP N° 33525 de fecha 31 de Enero de 2024, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **15 de diciembre de 2025**. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**02/05/2025**
SUPERVISOR:	**ST. JHOJAN STEVEN LOSADA SOTTO** **DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES y/o quien y/o quien haga sus veces**

A los dos (02) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 60.265.194 Expedida en Pamplona Norte de Santander, nombrada como Ordenadora del Gasto y Subdirectora Administrativa y Financiera del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 20 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE

LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte la Señor **ST. JHOJAN STEVEN LOSADA SOTTO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR C.C. N° 12.974.708** representante legal de **INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S. (IRSI S.A.S) NIT 900350386-3** con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 36225 de fecha 02 de mayo de 2025 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 41-44-101292909 de fecha 29 de abril de 2025 y Póliza de Responsabilidad Civil No. 41-40-101055970 de fecha 29 de abril de 2025, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 02 de mayo de 2025.

EL CONTRATANTE

MY. HEYDY MARITZA GUZMÁN DAZA
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS ALVEAR SALAZAR C.C. N° 12.974.708
Representante legal de **INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR IPIALES S.A.S. (IRSI S.A.S) NIT 900350386-3**

SUPERVISOR

ST. JHOJAN STEVEN LOSADA SOTTO
DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Elaboro:
ST. JHOJAN STEVEN LOSADA SOTTO
SUPERVISOR

Reviso:
ABG.WILTER PEÑA CASTRILLON
ASESOR JURIDICO DMCAL